

Emitto a Don de Borja del Consejo
 la Don Asunta para que aga se obroxue y
 inviolable m. enesa y su partido zelando y
 haciendo exacta abcuqazion a fin de Inquisia
 y sauer si por esos pasajes se ha introducido alguna mone
 da de la Calidad que se espusa en ella para que por
 este medio se eviten los inconvenientes que pueden
 resultar de lo que se ofriere tocante a esta materia
 y del curso de esta moneda Don auto para ponerlo
 en noticia del Consejo: Porqueno Causen
 Alteracion y las diligencias prebendia Ingresos
 de la moneda sin reparo en las Camareras
 y por los Panaderos y en precio de todo Veneno de
 mantenimiento como es Corre en la corte y ha
 corrido hasta aqui sin Nov. Dios y la Don
 de D. N. y Mayo 18 de 1703 =
 Luis Anis

Ag. D. Gaspar Matias de Salazar